

Concejales. Murcia veintinueve de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.

10.º B.º

Ayuntamiento

El Secretario.

José María Merced

Sesion del dia 31 de Marzo de 1897.

Sres.

Alcaldes

H.º Allau

Piqueras

Cautó

Solis

Carles.

Arroniz

Brugarolas.

Costa

Lopez Clemares.

Daurio

H.º Ariza

Gimenez Baera.

Perer Guillen.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del dia de hoy treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del señor Don Enrique Ayuso Barne-maison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don Diego Hernandez Allau, Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cautó Perez, Don José Maria Solis Barceló, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arroniz Albelola, y Don Andres Brugarolas Spiteri; segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo tercietos de Alcalde, respectivamente; y los Regidores señores, Don Manuel Costa Jimenas, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Teodoro Daurio Alba, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Miguel Gimenez Baera y Don Francisco Perer Guillen.

Objeto de la Sesion

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintinueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y de que en ésta podia hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

